 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.</b> NIT 900091143-9	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
<b>GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO</b>				

CIRCULAR

**202305620064073**

San Juan de Pasto, 02 octubre 2023

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO  
SALUD E.S.E.


En San Juan de Pasto a los dos (02) días del mes de octubre de 2023, el Grupo de Gestión de Talento Humano se permite informar que en ejecución de la Convocatoria Interna del veintidós (22) de septiembre de 2023, en la cual se convocó a todo el personal profesional administrativo de la planta de personal de la Empresa, a participar en el proceso para la elección de un (01) representante de los empleados públicos profesionales administrativos, a fin de ser elegidos por medio de voto secreto, para formar parte de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sin embargo se presenta reclamación ante la imposibilidad de inscripción y por medio de la oficina de Comunicaciones y Sistemas se certificó a través de oficio 202305500064063 del dos (02) de octubre de la presente anualidad que se presentó una falla técnica a partir de las cinco de la tarde del día veintinueve (29) de septiembre de 2023, por lo tanto se toma la decisión de ampliar el periodo de inscripción por el término de un día y así mismo los términos del desarrollo de la mencionada convocatoria se modificarían un día hábil para continuar con la misma, y de esta manera no vulnerar *“El derecho a elegir y ser elegido es, un derecho de doble vía, en el entendido de que se permite al ciudadano concurrir activamente a ejercer su derecho al voto o, también, a postular su nombre para que sea elegido a través de este mecanismo.”* y dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1438 de 2011 en su artículo 70 numeral 70.4 y el Decreto 2993 de 2011.

En ese orden de ideas me permito informar que el periodo de inscripción se amplía, para que no se vulnere algún derecho de algún trabajador de la planta fija y temporal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., y de esta manera podamos elegir al representante de los trabajadores administrativos ante la Junta

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto  
Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899  
pastosaludese@pastosaludese.gov.co - www.pastosaludese.gov.co  
Sirviendo con Amor



CO18.00782

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E</b> NIT 900091143-9	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NÚM</b>
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
<b>GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO</b>				

Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de conformidad con lo siguiente:

**Cronograma de ampliación del periodo de la Convocatoria Interna para la elección de un (01) representante de los empleados públicos profesionales administrativos, a fin de ser elegidos por medio de voto secreto, para formar parte de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:**

### AMPLIACION DE FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES

Hasta el día tres (03) de octubre de 2023

### PUBLICACIÓN DE INSCRITOS Y LISTADO DE VOTANTES

Cuatro (4) de octubre de 2023

### FECHA DE ELECCIONES

Cinco (05) de octubre de 2023

### HORA DE VOTACIÓN

08:00 am a 04:00 pm jornada continúa  
(Votación de manera presencial)

### LUGAR DE VOTACIÓN

Oficina Grupo de Gestión de Talento Humano


### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

Cinco (5) de octubre de 2023  
(Después de finalizado todo el proceso de votación, verificación de resultados y solventar posibles reclamaciones)

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto  
Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899  
pastosaludese@pastosaludese.gov.co - www.pastosaludese.gov.co  
Sirviendo con Amor



CO19.00782

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> NIT 900091143-9	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NÚM</b>
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
<b>GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO</b>				

### GENERALIDADES DEL PROCESO

1. El representante será elegido para un periodo de dos (2) años, en el ejercicio de sus funciones.
2. La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) reuniones durante el año, será causal de pérdida de carácter de miembro de la Junta Directiva y la Gerencia solicitará la designación del reemplazo según las normas correspondientes.
3. Los aspirantes podrán hacer su campaña, lanzar su programa, enviar al Grupo de Gestión de Talento Humano las publicaciones que quieran hacer en cartelera. Está prohibido pegar volantes y/o afiches en las paredes de las sedes.
4. Los aspirantes presentarán, si así es su deseo, su hoja de vida y su programa ante los funcionarios en debate público para el cual los coordinadores de área darán permiso para la asistencia a éste debate. La fecha será establecida entre los candidatos inscritos en coordinación con la Oficina de Talento Humano de la Empresa.

Atentamente,



**ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES**  
 Asesora Grupo de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Carol Andrea Hernández Huertas, Profesional Universitaria, Grupo de Gestión de Talento Humano

